

Radicado: 2021-120

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 674

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, once de mayo de dos mil veintidós

Dentro de este proceso de **NULIDAD DE TESTAMENTO** (terminado) otorgado por **RUBIELA HENAO PARRA**, promovido por **GABRIELA HENAO DE BUSTAMANTE**, contra **JAIME HENAO PARRA, RAFAEL HENAO PARRA** y herederos determinados e indeterminados de **OCTAVIO HENAO PARRA**, se allega memorial en el cual la profesional del derecho que representa a la actora, solicita certificación del estado actual del proceso.

Se informa a la apoderada que se atendió su pedimento, mediante correo electrónico enviado a su canal digital y al Juzgado 7 Civil Municipal de esta ciudad, adjuntando el auto interlocutorio 041 adiado 11 de marzo de 2022, por medio del cual se aprobó el acuerdo entre las partes y se dio por terminado este trámite.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8bc3f2731636453a588a27616ce1ea28e262f615e01a30dfe76fbaaf30b55f3**

Documento generado en 11/05/2022 04:01:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>